

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
Apartado 41029 – Estación Minillas
Santurce, Puerto Rico 00940-1029
Teléfono: 722-0101, Ext. 19191

SOLICITUD DE PROPUESTAS – DISEÑO/CONSTRUCCIÓN
(Request for Proposals – RFP Design & Build)

**Techado para Cancha de Baloncesto
Escuela Segunda Unidad Almirante Norte
Vega Baja, Puerto Rico
AEP – 8722A**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a someter propuestas para la adquisición e instalación de un techo pre-fabricado en acero (*pre-engineered steel building*) para la cancha de baloncesto existente en la escuela antes mencionada. Dichas propuestas incluyen el diseño y construcción de los cimientos para la estructura pre-fabricada; todo de acuerdo a los documentos de contrato.

Todos los interesados están invitados a una **REUNIÓN DE PROPONENTES**, cuya asistencia es **compulsoria**, a celebrarse el **miércoles, 20 de febrero de 2013, a las 10:00 a.m.**, en la **Oficina Piloto de la AEP, ubicada en el Piso G (Sótano) del Edificio Sur** del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, y a la **VISITA COMPULSORIA** al proyecto, la cual se celebrará el **miércoles, 20 de febrero de 2013, a las 1:00 p.m.**, en la **Escuela Segunda Unidad Almirante Norte, ubicada en la Carretera Estatal PR-160, Km. 4.3, Vega Baja, Puerto Rico.**

La **ENTREGA DE PROPUESTAS** se llevará a cabo el **martes, 12 de marzo de 2013, a las 10:00 a.m.**, en la **Oficina Piloto de la AEP, ubicada en el Piso G (Sótano) del Edificio Sur** del CGM, Parada 22, Santurce, Puerto Rico. La AEP **no** aceptará propuestas sometidas después de la hora fijada o entregadas en otro lugar distinto al indicado.

Los documentos relacionados a esta solicitud podrán obtenerse, a partir del **jueves, 14 de febrero de 2013, hasta el jueves, 21 de febrero de 2013 (en horario de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:00 p.m.)**, en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, **Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur** del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad de **cincuenta dolares (\$50.00)**, a favor de la AEP, la cual **no** será reembolsada. **Dicho pago deberá realizarse previamente** en la **División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP, ubicada en el Piso 7 del Edificio ACAA, Avenida Hostos (Arterial), esquina Avenida Carlos F. Chardón (frente a Edificio Federal), Hato Rey, San Juan, Puerto Rico.**

Sólo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta solicitud de propuestas, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la reunión de proponentes y la visita compulsoria, en las fechas antes mencionadas, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

ANUNCIO

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)

Techado para Cancha de Baloncesto

Escuela SU Almirante Norte

Vega Baja, Puerto Rico (AEP – 8722A)

Página 2

Las preguntas de los proponentes sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los documentos de esta solicitud, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a; subasta@aep.gobierno.pr, **en o antes de las 4:00 p.m. del miércoles, 27 de febrero de 2013. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la cotización base (*base quotation*) de su propuesta, pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las propuestas y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.

Wanda Acevedo Torres
Director Ejecutivo